BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 33, fecha: jueves, 15 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

ASUNCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

521

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de febrero de 2018, adoptó un acuerdo sobre la asunción por el Ayuntamiento del servicio de conservación y mantenimiento de la red de abastecimiento y distribución de agua potable en el ámbito territorial de la Urbanización La Celada, con el tenor literal, en su parte dispositiva, siguiente:

“PRIMERO. Aprobar la memoria justificativa para la asunción del servicio de conservación y mantenimiento de la red de abastecimiento de agua potable para el ámbito territorial de La Celada.

SEGUNDO. Determinar la asunción por parte del Ayuntamiento a partir del 1 de julio de 2018 del servicio de conservación y mantenimiento de la red de abastecimiento y distribución de agua potable, referente al ámbito territorial de la Urbanización La Celada.

TERCERO. El servicio de conservación y mantenimiento de las redes de abastecimiento y distribución de agua potable se prestará por gestión directa por la propia entidad, si bien puntualmente se utilizará la gestión indirecta para la ejecución de distintos servicios que por su especialidad técnica y/o profesional o por necesidades temporales del servicio hagan aconsejable acudir a la gestión indirecta mediante cualquiera de las formas previstas en la normativa contractual.

CUARTO. Determinar que el servicio se financiará mediante la aplicación de la cuota fijada en el artículo 6 1.B. a los sujetos pasivos de la Urbanización La Celada, en el ámbito de la Ordenanza fiscal nº 6 reguladora de la Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche de líneas, colocación y utilización de contadores.

QUINTO. Notifíquese a la Entidad Urbanística Colaboradora de la Conservación La Celada e insertar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO. Dar cuenta al Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial de Guadalajara como organismo competente para la recaudación de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche de líneas, colocación y utilización de contadores."

En Chiloeches, a 12 de febrero de 2018. EL ALCALDE; Fdo.: Juan Andrés García Torrubiano.